PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	94398715
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RAFAEL MUNEVAR NARANJO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CR 41 14B-25	TELÉFONO:	3358320
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**4430331524**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES enero AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO	2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/02/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9998705334

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 274.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 274.500	$ 0	$ 274.500
SUBTOTALES:										**$ 274.500**	**$ 0**	**$ 274.500**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 214.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 214.400	$ 0	$ 0	$ 214.400
SUBTOTALES:													**$ 214.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 214.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.000	$ 9.000	$ 0	$ 0	$ 9.000
SUBTOTALES:									**$ 9.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES											
																												PENSIÓN									SALUD						ARP																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 94398715	MUNEVAR NARANJO RAFAEL	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.715.200				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.715.200	$ 274.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 274.500	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.715.200	$ 214.400	$ 0	$ 214.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.715.200	94398715	$ 9.000		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 497.900**

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.
NIT.830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 Bogota

ORDEN DE SERVICIO

No OS: 9177566381 DV: 363459

Cajero: FANEBEOS

Cliente beneficiario:
110263 PILA RECAUDO

Fecha: 10/02/2022 16:35:59

PS Recaudador:
904215 EL VALLADO CAI POLICIA

Cantidad cupones: 1

Identificacion: 94398715

Nombre:	RAFAEL
Apellido 1:	ASAS
Apellido 2:	ASAS
TIPO DOCUMENTO:	CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO:	0000000000
Codigo Planilla:	4430331524
Periodo Pago:	2022/01
Valor Comision:	0
Valor Iva Comision:	0

Referencia	Valor
94398715	$497.900,00

Valor recibido: $497.900,00
Forma de pago: EFECTIVO

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Con la solicitud y aceptacion de mi parte, de la prestacion de este servicio, entiendase que manifiesto verbalmente mi autorizacion para el tratamiento de los datos personales que voluntariamente he entregado a Efectivo Ltda., Estos datos pueden ser utilizados unica y exclusivamente para la prestacion del servicio convenido.
Linea de servicio al cliente: (1) 6510101
servicioalcliente@efecty.com.co
www.efecty.com.co

Fecha: **24** **De** **febrero** **de** **2022**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO **Prestar los servicios PROFESIONALES** **CONVENIO**

Contrato número: 1.330-12.14-0176 de 17 de enero de 2022

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No 5500003330 y RPC No. 5600032524
Apropiación Presupuestal: 1-1001/1154/2-320202008/3830102010010000/PI38-101901/1/1/01/07/FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA
Línea Estratégica Territorial, Línea de Acción, Objetivo, meta y Actividades (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: LT3. POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD: Impulsar la productividad de los polos de desarrollo, desconcentrando y descentralizando actividades en las ciudades intermedias, menores y centros urbano-rurales para recuperar su importancia económica y social, mediante el trabajo conjunto de la comunidad, los sectores privados, académicos y de gobierno, como espacios integrales generadores de desarrollo con ofertas diferenciadas que le permitan ganar competitividad y equidad. LINEA DE ACCION: LA301. CIUDADES PRODUCTIVAS MOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL PROGRAMA: Pg30102. Asociatividad y Desarrollo Empresarial META DE RESULTADO: MR30102001. Atender a 40000 unidades económicas en un entorno de recuperación económica durante el periodo de gobierno PRODUCTOS ESPERADOS: Espacios interactuantes como: Speechs, eventos y ferias comerciales, Webinar, vitrina para emprendendores, entre otros; como apuesta para la reactivación económica del departamento / Centros de emprendimiento e innovación Valle INN operando en un contexto de reactivación económica
Meta, Actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO EN EL VALLE DEL CAUCA POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACION DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA, actividad e impacto del plan de acción que será atendida con este contrato: Implementar programas de formación tendientes a fortalecer las competencias requeridas para emprender, innovar y realizar una buena gestión empresarial.

Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO EN EL VALLE DEL CAUCA POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACION DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA

Supervisor: ALEXANDRA VASQUEZ OROZCO

Contratista: RAFAEL MUNEVAR NARANJO

OBJETIVO DEL INFORME

Objetivo de la reunión: esta reunión tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en FEBRERO de 2022, CUOTA 2, por lo que se concluye que las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales.	1. Apoyar la promociOn y oferta de los servicios del programa Valle INN y conexos. Producto: Informe detallado de actividades. 2. Orientar, informar y guiar a los emprendedores, unidades productivas y mipymes a lo largo de la ruta de emprendimiento y fortalecimiento empresarial ofertada por el programa Valle INN. Producto: Informe de personas atendidas. 3. Acompañar a los emprendedores en la postulaciOn y formulaciOn de planes de negocio, para participar en convocatorias de financiaciOn internas y externas, que fomenten la creaciOn y el fortalecimiento del emprendimiento. Producto: Informe de personas acompañadas en convocatorias. 4. Brindar acompañamiento y asesorla tEcnica personalizada para fomentar la creaciOn y el fortalecimiento a emprendedores, unidades productivas y mipymes del valle del cauca, segUn lineamientos del programa Valle INN. Producto: informe de asesorlas y listado de asistencias. 5. Brindar capacitaciones en temas de emprendimiento y/o gestiOn empresarial conforme estAndares del programa Valle INN, segUn le sean asignadas por la coordinaciOn del centro o la coordinaciOn regional Producto: informe de capacitaciones y listas de asistencia. 6. Realizar seguimiento del avance de los emprendedores, unidades productivas o Mipymes asesoradas o acompañadas en un proceso de creaciOn o fortalecimiento. Producto: Informe que visibilice el impacto de la asesorla o acompañamiento, herramienta de seguimiento diligenciada. 7. Realizar acompañamiento al despliegue de fondos y otras convocatorias derivadas del programa Valle INN, tales como conferencias, ferias, jornadas de formaciOn y ruedas de negocios. Producto: Informe de actividades. 8. Apoyar con la divulgaciOn de todo el contenido que se genera en la SEDEC por medio de las redes sociales.	100%
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de FEBRERO de 2022:	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo trascurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo:	33,3%

Otras consideraciones.

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

1. Apoyar la promocion y oferta de los servicios del programa Valle INN y conexos. Producto: Informe detallado de actividades.

El contratista cumplió la promocion y oferta de servicios del programa valle INN de acuerdo a las directriz de la doctora Alexandra Vasquez.

2. Orientar, informar y guiar a los emprendedores, unidades productivas y mipymes a lo largo de la ruta de emprendimiento y fortalecimiento empresarial ofertada por el programa Valle INN. Producto: Informe de personas atendidas.

El contratista cumplio esta actividad, se desarrollo desde la sede SEDEC casa blanca, de acuerdo a mi directriz como supervisora del contrato.

3. Acompañar a los emprendedores en la postulaciOn y formulaciOn de planes de negocio, para participar en convocatorias de financiaciOn internas y externas, que fomenten la creaciOn y el fortalecimiento del emprendimiento. Producto: Informe de personas acompañadas en convocatorias.

Esta actividad no se realizo, como supervisora deleguè al contratista apoyar la subsecretaria tecnica en requerimiento de contraloria y apoyo en el proceso de SIA Observa para el cargue de 180 contratos de persona natura, apoyar en requerimiento de CGN contraloria General de la Nacion ley de garantias en los 180 contratos personas natural y 2 convenios persona juridica de acuerdo a circular 05 2022 donde se deben reportar cada contrato en cada carpeta: precontractual, contractual, postcontractual y hash.

4. Brindar acompañamiento y asesorla tEcnica personalizada para fomentar la creaciOn y el fortalecimiento a emprendedores, unidades productivas y mipymes del valle del cauca, segUn lineamientos del programa Valle INN. Producto: informe de asesorlas y listado de asistencias.

Esta actividad no se realizo, como supervisora deleguè al contratista apoyar la subsecretaria tecnica en requerimiento de contraloria y apoyo en el proceso de SIA Observa para el cargue de 180 contratos de persona natura, apoyar en requerimiento de CGN contraloria General de la Nacion ley de garantias en los 180 contratos personas natural y 2 convenios persona juridica de acuerdo a circular 05 2022 donde se deben reportar cada contrato en cada carpeta: precontractual, contractual, postcontractual y hash.

5. Brindar capacitaciones en temas de emprendimiento y/o gestiOn empresarial conforme estAndares del programa Valle INN, segUn le sean asignadas por la coordinaciOn del centro o la coordinaciOn regional Producto: informe de capacitaciones y listas de asistencia.

Esta actividad no se realizo, como supervisora deleguè al contratista apoyar la subsecretaria tecnica en requerimiento de contraloria y apoyo en el proceso de SIA Observa para el cargue de 180 contratos de persona natura, apoyar en requerimiento de CGN contraloria General de la Nacion ley de garantias en los 180 contratos personas natural y 2 convenios persona juridica de acuerdo a circular 05 2022 donde se deben reportar cada contrato en cada carpeta: precontractual, contractual, postcontractual y hash.

6. Realizar seguimiento del avance de los emprendedores, unidades productivas o Mipymes asesoradas o acompañadas en un proceso de creaciOn o fortalecimiento. Producto: Informe que visibilice el impacto de la asesorla o acompañamiento, herramienta de seguimiento diligenciada.

Esta actividad no se realizo, como supervisora deleguè al contratista apoyar la subsecretaria tecnica en requerimiento de contraloria y apoyo en el proceso de SIA Observa para el cargue de 180 contratos de persona natura, apoyar en requerimiento de CGN contraloria General de la Nacion ley de garantias en los 180 contratos personas natural y 2 convenios persona juridica de acuerdo a circular 05 2022 donde se deben reportar cada contrato en cada carpeta: precontractual, contractual, postcontractual y hash.

7. Realizar acompañamiento al despliegue de fondos y otras convocatorias derivadas del programa Valle INN, tales como conferencias, ferias, jornadas de formaciOn y ruedas de negocios. Producto: Informe de actividades.

Esta actividad no se realizo, como supervisora deleguè al contratista apoyar la subsecretaria tecnica en requerimiento de contraloria y apoyo en el proceso de SIA Observa para el cargue de 180 contratos de persona natura, apoyar en requerimiento de CGN contraloria General de la Nacion ley de garantias en los 180 contratos personas natural y 2 convenios persona juridica de acuerdo a circular 05 2022 donde se deben reportar cada contrato en cada carpeta: precontractual, contractual, postcontractual y hash.

8. Apoyar con la divulgaciOn de todo el contenido que se genera en la SEDEC por medio de las redes sociales.

Esta actividad no se realizo, como supervisora deleguè al contratista apoyar la subsecretaria tecnica en requerimiento de contraloria y apoyo en el proceso de SIA Observa para el cargue de 180 contratos de persona natura, apoyar en requerimiento de CGN contraloria General de la Nacion ley de garantias en los 180 contratos personas natural y 2 convenios persona juridica de acuerdo a circular 05 2022 donde se deben reportar cada contrato en cada carpeta: precontractual, contractual, postcontractual y hash.



CONTRALORÍA

Bogotá, D.C.

CIRCULAR No. 005

Para: Entidades Estatales, Sujetos de Control, Entidades Territoriales y Entidades con Régimen Especial

De: Contralor General de la República

Asunto: Remisión de información de acuerdo con los parámetros fijados en la Ley de Garantías

Cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el inciso 4° y siguientes del artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 136 de la Ley 1955 de 2019, los artículos 50, 89, 90 y 91 del Decreto Ley 403 de 2020, teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 124 de la Ley 2159 de 2021, que establece:

"**ARTÍCULO 124.** *Con el propósito de promover la reactivación económica y la generación de empleo en las regiones, a partir de la publicación de la presente ley y durante la vigencia fiscal 2022, la Nación podrá celebrar convenios interadministrativos con los entidades territoriales para ejecutar programas y proyectos contemplados en el Presupuesto General de la Nación.*

La presente disposición modifica únicamente en la parte pertinente el inciso primero del parágrafo del artículo 38 de la Ley 996 de 2005.

PARÁGRAFO. *Todos los convenios que se suscriban bajo el amparo de la presente disposición serán objeto de control especial por parte de la Contraloría General de la República. El Contralor General de la República determinará, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, la forma en que se ejercerá dicho control especial.*"

Con el ánimo de propender por el cumplimiento de la Ley 996 de 2005 y contar oportunamente con la información precontractual, contractual y poscontractual, así como la presupuestal, financiera y contable para realizar el seguimiento a los recursos que se comprometan durante la etapa previa a las elecciones que se llevarán a cabo en año 2022, el periodo de restricciones de que trata la Ley de Garantías



CONTRALORÍA

Remito, igualmente, y para de la fecha y hasta la elección del Presidente y Vicepresidente de la República de Colombia, la siguiente información a la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata de la Contraloría General de la República:

1. Documentos y estudios previos, análisis del sector, conceptos y soportes realizados directamente y las garantías que los amparen con su respectiva aprobación y las prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones y demás documentos contractuales.

   Toda la información de los movimientos presupuestales, financieros y contables.

   Informes de ejecución, informes de supervisión e informes de interventoría.

   Actas de inicio, recibo y liquidación.

   Pagos y sus respectivos soportes.

2. Convenios y contratos interadministrativos celebrados a partir del 13 de noviembre de 2021 entre la Nación y las entidades territoriales que tengan como fin ejecutar la reactivación económica y la generación de empleo en las regiones y se fundamenten en lo establecido en el artículo 124 de la Ley 2159 de 2021.

   Igualmente, deberá remitir los documentos y estudios previos, análisis del sector, las garantías que los amparen con su respectiva aprobación cuando sean del caso, así como las prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones y demás documentos contractuales.

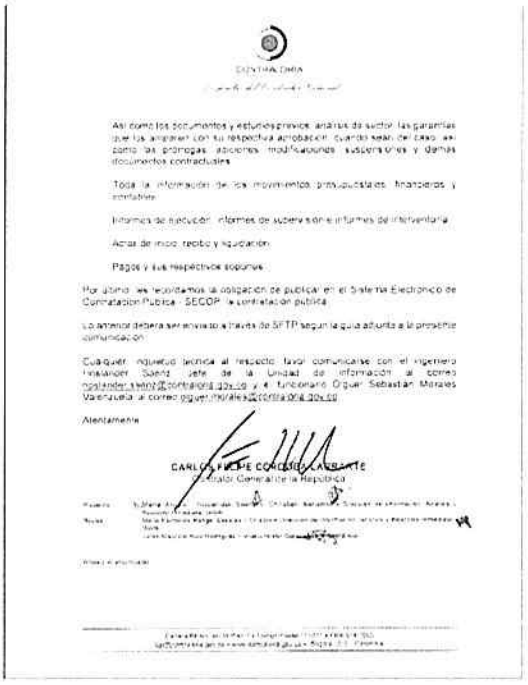
   Toda la información de los movimientos presupuestales, financieros y contables.

   Informes de ejecución, informes de supervisión e informes de interventoría.

   Actas de inicio, recibo y liquidación.

   Pagos y sus respectivos soportes.

3. Los procesos contractuales y contratos derivados de los convenios y contratos interadministrativos mencionados en el numeral anterior de la presente comunicación.



Así como los documentos y estudios previos, análisis del sector, las garantías que los amparen con su respectiva aprobación, cuando sean del caso, así como las prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones y demás documentos contractuales.

Toda la información de los movimientos presupuestales, financieros y contables.

Informes de ejecución, informes de supervisión e informes de interventoría.

Actas de inicio, recibo y liquidación.

Pagos y sus respectivos soportes.

Por último, es responsabilidad la obligación de publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - la contratación pública.

Lo anterior debera ser enviado a través de SFTP según la guía adjunta a la presente comunicación.

Cualquier inquietud técnica al respecto favor comunicarse con el ingeniero Hasbleidy Suarez, jefe de la Unidad de Información al correo hsuarez@contraloria.gov.co y el funcionario Oscar Sebastian Morales Valenzuela al correo oscar.morales@contraloria.gov.co

Atentamente

CARLOS FELIPE CORDOBA LARRARTE
Contralor General de la República

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, Pensión y Arl, para lo cual se adjunta **PLANILLA DE PAGO NRO.** 4430331524 Y **PIN/CUS DE PAGO NRO.** 9998705334. correspondientes al mes de **ENERO** de 2022, según la cláusula vigésima primera del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007. el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 2003

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$22.800.000
Valor Adiciones	$
Reajustes	$
Actualización de precios	$
Valor Total del Contrato	$22.800.000
Valor pagado	$3.800.000
Valor causado que no se ha pagado	$3.800.000
Valor total ejecutado	$7.600.000
Valor saldo por ejecutar	$15.200.000
Intereses moratorios	$

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha de pago	Valor pago	Observaciones
CUOTA 1	Febrero/2022	3.800.000	Cancelada

SEGUIMIENTO

NO APLICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, Pensión y Arl, para lo cual se adjunta **PLANILLA DE PAGO NRO.** 4430331524 Y **PIN/CUS DE PAGO NRO.** 9998705334. correspondientes al mes de **ENERO** de 2022, según la cláusula vigésima primera del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe 24 **de** marzo **de** 2022

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:

24 dias del mes de febrero de 2022



ALEXANDRA VASQUEZ OROZCO
Subsecretaria de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial
C.C.38603548

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Cristancho Martínez, Angela Garcia, Katherine Santamaria Sánchez	**Nombre:** Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Cargo: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas	**Cargo:** Directora Jurídica / Subdirector de Contratación	Acta No. 002
Firma:	**Firma:**	
Fecha: 03/04/2019	**Fecha:** 03/04/2019	**Fecha:** 17/06/2019

INFORME DE ACTIVIDADES - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO: 1.330-12.14-0176 de 17 enero 2022
RAFAEL MUNEVAR NARANJO
CONTRATISTA

Santiago de Cali, febrero 24 de 2022

Doctor:
ALEXANDRA VASQUEZ OROZCO
Subsecretaria de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
Gobernación del Valle del Cauca
Cali

Asunto: Informe de Actividades –SEGUNDA cuota del contrato de prestación servicios PROFESIONALES No. 1.330-12.14-0176 del 17 de enero de 2022.

Cordial saludo,

Por su calidad de Supervisor del Contrato de prestación de apoyo a la gestión No.1.330-12.14-0176 del 17 de enero de 2022 entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Desarrollo Económico – y presento a usted la relación de actividades correspondientes al pago de la cuota del mes de FEBRERO de 2022.

> **OBJETO DEL CONTRATO:** PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO EN EL VALLE DEL CAUCA POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACION DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA

Fecha de Inicio: 17 de enero de 2022
Fecha de Terminación: 30 de junio de 2022

Para el cumplimiento del Contrato de Prestación de apoyo a la gestión relacionado, se han pactado las siguientes obligaciones del Contratista:

1. Apoyar la promociOn y oferta de los servicios del programa Valle INN y conexos. Producto: Informe detallado de actividades. 2. Orientar, informar y guiar a los emprendedores, unidades productivas y mipymes a lo largo de la ruta de emprendimiento y fortalecimiento empresarial ofertada por el programa Valle INN. Producto: Informe de personas atendidas. 3. Acompañar a los emprendedores en la postulaciOn y formulaciOn de planes de negocio, para participar en convocatorias de financiaciOn internas y externas, que fomenten la creaciOn y el fortalecimiento del emprendimiento. Producto: Informe de personas acompañadas en convocatorias. 4. Brindar acompañamiento y asesorla tEcnica personalizada para fomentar la creaciOn y el fortalecimiento a emprendedores, unidades productivas y mipymes del valle del cauca, segUn lineamientos del programa Valle INN. Producto: informe de asesorlas

y listado de asistencias. 5. Brindar capacitaciones en temas de emprendimiento y/o gestiOn empresarial conforme estAndares del programa Valle INN, segUn le sean asignadas por la coordinaciOn del centro o la coordinaciOn regional Producto: informe de capacitaciones y listas de asistencia. 6. Realizar seguimiento del avance de los emprendedores, unidades productivas o Mipymes asesoradas o acompañadas en un proceso de creaciOn o fortalecimiento. Producto: Informe que visibilice el impacto de la asesorla o acompañamiento, herramienta de seguimiento diligenciada. 7. Realizar acompañamiento al despliegue de fondos y otras convocatorias derivadas del programa Valle INN, tales como conferencias, ferias, jornadas de formaciOn y ruedas de negocios. Producto: Informe de actividades. 8. Apoyar con la divulgaciOn de todo el contenido que se genera en la SEDEC por medio de las redes sociales.

En cumplimiento de lo anterior se ha avanzado en las siguientes acciones para el cumplimiento del contrato:

1. Apoyar la promocion y oferta de los servicios del programa Valle INN y conexos. Producto: Informe detallado de actividades.

Se apoyo la promocion y oferta de servicios del programa valle INN de acuerdo a las directriz de la doctora Alexandra Vasquez.

2. Orientar, informar y guiar a los emprendedores, unidades productivas y mipymes a lo largo de la ruta de emprendimiento y fortalecimiento empresarial ofertada por el programa Valle INN. Producto: Informe de personas atendidas.

Esta actividad se desarrollo desde la sede SEDEC casa blanca, de acuerdo a la directriz de la Supervisora Dra Alexandra Vasquez.

3. Acompañar a los emprendedores en la postulaciOn y formulaciOn de planes de negocio, para participar en convocatorias de financiaciOn internas y externas, que fomenten la creaciOn y el fortalecimiento del emprendimiento. Producto: Informe de personas acompañadas en convocatorias.

Esta actividad no se realizo, la Supervisora Dra Alexandra Vasquez me delego apoyar la subsecretaria tecnica en requerimiento de contraloria y apoyo en el proceso de SIA Observa para el cargue de 180 contratos de persona natura, apoyar en requerimiento de CGN contraloria General de la Nacion ley de garantias en los 180 contratos personas natural y 2 convenios persona juridica de acuerdo a circular 05 2022 donde se deben reportar cada contrato en cada carpeta: precontractual, contractual, postcontractual y hash.

4. Brindar acompañamiento y asesorla tEcnica personalizada para fomentar la creaciOn y el fortalecimiento a emprendedores, unidades productivas y mipymes del valle del cauca, segUn lineamientos del programa Valle INN. Producto: informe de asesorlas y listado de asistencias.

Esta actividad no se realizo, la Supervisora Dra Alexandra Vasquez me delego apoyar la subsecretaria tecnica en requerimiento de contraloria y apoyo en el proceso de SIA Observa para el cargue de 180 contratos de persona natura, apoyar en requerimiento de CGN contraloria General de la Nacion ley de garantias en los 180 contratos

personas natural y 2 convenios persona juridica de acuerdo a circular 05 2022 donde se deben reportar cada contrato en cada carpeta: precontractual, contractual, postcontractual y hash.

5. Brindar capacitaciones en temas de emprendimiento y/o gestiOn empresarial conforme estAndares del programa Valle INN, segUn le sean asignadas por la coordinaciOn del centro o la coordinaciOn regional Producto: informe de capacitaciones y listas de asistencia.

Esta actividad no se realizo, la Supervisora Dra Alexandra Vasquez me delego apoyar la subsecretaria tecnica en requerimiento de contraloria y apoyo en el proceso de SIA Observa para el cargue de 180 contratos de persona natura, apoyar en requerimiento de CGN contraloria General de la Nacion ley de garantias en los 180 contratos personas natural y 2 convenios persona juridica de acuerdo a circular 05 2022 donde se deben reportar cada contrato en cada carpeta: precontractual, contractual, postcontractual y hash.

6. Realizar seguimiento del avance de los emprendedores, unidades productivas o Mipymes asesoradas o acompañadas en un proceso de creaciOn o fortalecimiento. Producto: Informe que visibilice el impacto de la asesorla o acompañamiento, herramienta de seguimiento diligenciada.

Esta actividad no se realizo, la Supervisora Dra Alexandra Vasquez me delego apoyar la subsecretaria tecnica en requerimiento de contraloria y apoyo en el proceso de SIA Observa para el cargue de 180 contratos de persona natura, apoyar en requerimiento de CGN contraloria General de la Nacion ley de garantias en los 180 contratos personas natural y 2 convenios persona juridica de acuerdo a circular 05 2022 donde se deben reportar cada contrato en cada carpeta: precontractual, contractual, postcontractual y hash.

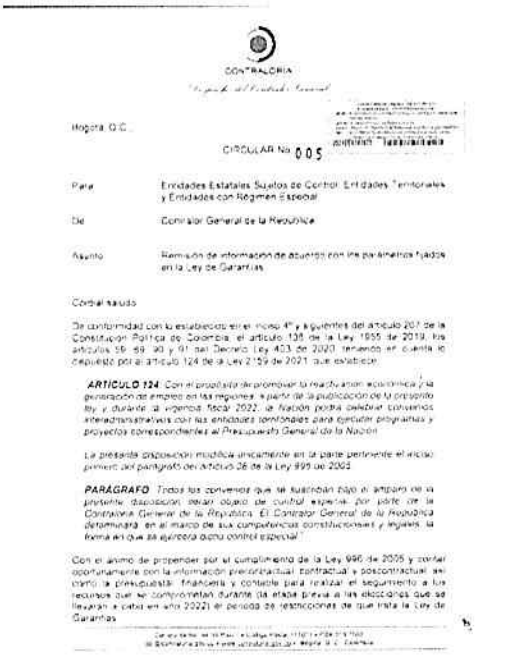
7. Realizar acompañamiento al despliegue de fondos y otras convocatorias derivadas del programa Valle INN, tales como conferencias, ferias, jornadas de formaciOn y ruedas de negocios. Producto: Informe de actividades.

Esta actividad no se realizo, la Supervisora Dra Alexandra Vasquez me delego apoyar la subsecretaria tecnica en requerimiento de contraloria y apoyo en el proceso de SIA Observa para el cargue de 180 contratos de persona natura, apoyar en requerimiento de CGN contraloria General de la Nacion ley de garantias en los 180 contratos personas natural y 2 convenios persona juridica de acuerdo a circular 05 2022 donde se deben reportar cada contrato en cada carpeta: precontractual, contractual, postcontractual y hash.

8. Apoyar con la divulgaciOn de todo el contenido que se genera en la SEDEC por medio de las redes sociales.

Esta actividad no se realizo, la Supervisora Dra Alexandra Vasquez me delego apoyar la subsecretaria tecnica en requerimiento de contraloria y apoyo en el proceso de SIA Observa para el cargue de 180 contratos de persona natura, apoyar en requerimiento de CGN contraloria General de la Nacion ley de garantias en los 180 contratos personas natural y 2 convenios persona juridica de acuerdo a circular 05 2022 donde

se deben reportar cada contrato en cada carpeta: precontractual, contractual, postcontractual y hash.



CONTRALORÍA

Bogotá, D.C.

CIRCULAR No. 005

Para: Entidades Estatales Sujetos de Control, Entidades Territoriales y Entidades con Régimen Especial

De: Contralor General de la República

Asunto: Remisión de información de acuerdo con los parámetros fijados en la Ley de Garantías

Cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el inciso 4° y siguientes del artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 136 de la Ley 1955 de 2019, los artículos 56, 69, 90 y 91 del Decreto Ley 403 de 2020, teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 124 de la Ley 2159 de 2021, que establece:

ARTÍCULO 124. *Con el propósito de promover la reactivación económica y la generación de empleo en las regiones, a partir de la publicación de la presente ley y durante la vigencia fiscal 2022, la Nación podrá celebrar convenios interadministrativos con las entidades territoriales para ejecutar programas y proyectos correspondientes al Presupuesto General de la Nación.*

La presente disposición modifica únicamente en la parte pertinente el inciso primero del parágrafo del artículo 26 de la Ley 996 de 2005.

PARÁGRAFO. *Todos los convenios que se suscriban bajo el amparo de la presente disposición serán objeto de control especial por parte de la Contraloría General de la República. El Contralor General de la República determinará, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, la forma en que se ejercerá dicho control especial.*"

Con el ánimo de propender por el cumplimiento de la Ley 996 de 2005 y contar oportunamente con la información precontractual, contractual y postcontractual así como la presupuestal, financiera y contable para realizar el seguimiento a los recursos que se comprometan durante la etapa previa a las elecciones que se llevarán a cabo en año 2022) el periodo de restricciones de que trata la Ley de Garantías



CONTRALORÍA

Remitir diariamente a partir de la fecha y hasta la elección del Presidente y Vicepresidente de la República de Colombia, la siguiente información a la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata de la Contraloría General de la República:

1. Documentos y estudios previos, análisis de sector, contratos y convenios celebrados directamente. Y las garantías que los amparen con su respectiva aprobación y las prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones y demás documentos contractuales.

   Toda la información de los movimientos presupuestales, financieros y contables.

   Informes de ejecución, informes de supervisión e informes de interventoría.

   Actas de inicio, recibo y liquidación.

   Pagos y sus respectivos soportes.

2. Convenios y contratos interadministrativos celebrados a partir del 12 de noviembre de 2021 entre la Nación y las entidades territoriales que tengan como fin promover la reactivación económica y la generación de empleo en las regiones y se fundamenten en lo establecido en el artículo 124 de la Ley 2159 de 2021.

   Igualmente deberá remitir los documentos y estudios previos, análisis de sector, las garantías que los amparen con su respectiva aprobación, cuando sean del caso, así como las prórrogas, adiciones, modificaciones y aclaraciones y demás documentos contractuales.

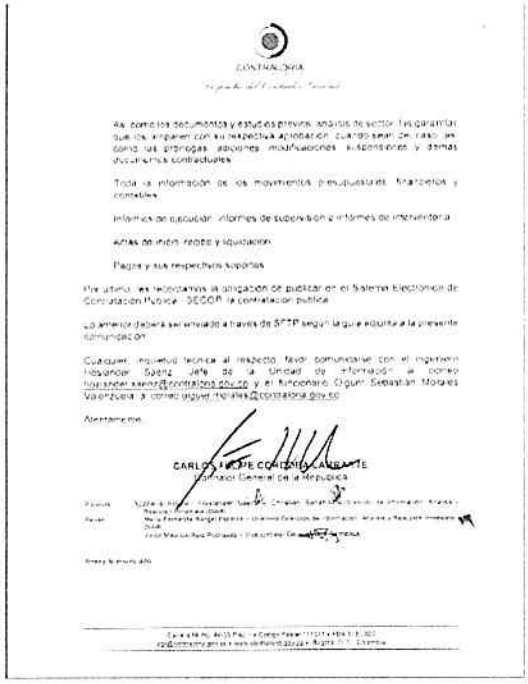
   Toda la información de los movimientos presupuestales, financieros y contables.

   Informes de ejecución, informes de supervisión e informes de interventoría.

   Actas de inicio, recibo y liquidación.

   Pagos y sus respectivos soportes.

3. Los procesos contractuales y contratos derivados de los convenios y contratos interadministrativos mencionados en el numeral anterior de la presente comunicación.



CONTRALORÍA

Así, como los documentos y estudios previos, análisis de sector, los garantías que los amparen con su respectiva aprobación, cuando sean del caso, así como las prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones y demás documentos contractuales.

Toda la información de los movimientos presupuestales, financieros y contables.

Informes de ejecución, informes de supervisión e informes de interventoría.

Actas de inicio, recibo y liquidación.

Pagos y sus respectivos soportes.

Por último, es necesario la obligación de publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP, la contratación pública.

Lo anterior deberá ser enviado a través de SFTP según lo que requiere la presente comunicación.

Cualquier inquietud técnica al respecto, favor comunicarse con el ingeniero Hoslander Sáenz, Jefe de la Unidad de Información, al correo hoslander.saenz@contraloria.gov.co y el funcionario Orgum Sebastián Morales Valenzuela a correo orgum.morales@contraloria.gov.co

Atentamente,

CARLOS FELIPE CONTRERAS CALDERÓN
Contralor General de la República

Lo anterior forma parte de lo presentado en el formato de seguimiento de supervisión presentado a la fecha para la cuenta de cobro Nro. 2 del mes de FEBRERO de 2022.

Cordialmente,

RAFAEL MUNEVAR NARANJO
C.C. 94398715

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR	Código: FO-M7-P3-02
		Versión:04
		Fecha de aprobación: 06/08/2020
		Página: 1 de 1

Decreto 358 del 05 de marzo del 2020

Dependencia: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
No. 1.330.2300-2121
Según autorización numeración de la DIAN No. 18764009915888 del 22 de enero de 2021.

Fecha de la Transacción: 24 de febrero de 2022

Nombre y/o Razón Social Adquiriente: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Nit: 890399029-5 **Dirección:** CALLE 10 CR 6 Y 8 P 3 EDIFIC. SAN FRANCISCO
No. Teléfono: 6200000

Ciudad: Santiago de Cali

Nombre y/o Razón Social Beneficiario: RAFAEL MUNEVAR NARANJO

Cedula o Nit: 94398715-8 **Dirección Beneficiario:** CARRERA 41 # 14B-25

Teléfono: 3183621527 **Correo Electrónico**: munevarnaranjorafael@gmail.com
Ciudad: Santiago de Cali

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Objeto del Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO EN EL VALLE DEL CAUCA POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACION DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA

No. RPC: 5600032524 de fecha 21/01/2022 **No. CDP:** 5500003330 de fecha 05/01/2022
Valor Contrato: VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($22.800.000)

Concepto: CUOTA NRO. 2 DEL MES DE FEBRERO DE 2022 POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NRO. 1.330-12.14-0176 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2022, PARA LOS APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL SE ADJUNTA **PLANILLA DE PAGO NRO.** 4430331524 Y **PIN/CUS DE PAGO NRO.** 9998705334. CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS NRO 094823424. PERTENECIENTE AL BANCO DE OCCIDENTE.
Valor: ($3.800.000)

Son: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE

RAFAEL MUNEVAR NARANJO
Cedula: 94.398.715

Elaboración	Revisión	Aprobación
Edwin Alberto Muñoz Holguín William G. Achicanoy L. Fernando Botero Muñoz	Revisado: Yamile Hernández Cortes	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta No. 09
Cargo: Profesional Universitario Contratista	Cargo: Subdirectora de Contaduria	
Fecha: 31/07/2020	Fecha: 31/07/2020	Fecha: 06/08/2020